AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SAM-002-2026

1. ENTIDAD, DIRECCIÓN Y CONTACTO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA – INDEPORTES CÓRDOBA, NIT 812.004.130-3. Dirección: Carrera 13 No. 22A-2, barrio La Julia, segundo piso / Coliseo Miguel, Montería, Córdoba. Correo del proceso: contratacion.indeportes@cordoba.gov.co. Las comunicaciones y observaciones se tramitarán por SECOP II.
2. OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VILLA DEPORTIVA PARA DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
3. LUGAR DE EJECUCIÓN	Villa Deportiva, Calle 58 No. 8-110, zona urbana del municipio de Montería, departamento de Córdoba. Área estimada: 705,505 m² (170,825 m² interior y 534,680 m² exterior).
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía para contrato de obra pública de infraestructura social, proceso SAM-002-2026, con aplicación del Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 y sus anexos, matrices, formatos y formularios.
5. PLAZO ESTIMADO	DOS (2) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La fecha y hora de cierre serán las establecidas en el cronograma publicado en SECOP II. Las ofertas se presentarán exclusivamente por dicha plataforma.
7. PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD	Presupuesto oficial: $394.688.177,00, incluidos costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos. CDP D2026-00846 del 27 de julio de 2026, por el mismo valor.
8. CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego, estudios previos, estudio del sector, anexos y demás documentos podrán consultarse en SECOP II. Las observaciones se presentarán mediante el módulo dispuesto en la plataforma, dentro del término del cronograma.
9. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL	El proceso está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte únicamente respecto de Guatemala y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conforme al análisis de los estudios previos y al Capítulo VI del pliego.
10. LIMITACIÓN A MIPYME	El proceso es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas. La limitación procederá si se reciben por SECOP II, dentro del plazo previsto, por lo menos dos (2) solicitudes que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y del Documento Tipo.
11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante Proponente Plural, que cumplan los requisitos jurídicos, de experiencia, capacidad financiera y organizacional y capacidad residual establecidos en el pliego. La experiencia se verificará mediante RUP y Formato 3, con clasificación UNSPSC 72121100 o 72154000 hasta el tercer nivel, y conforme a la actividad 2.2 de la Matriz 1. Por lo menos un contrato deberá acreditar un área mínima de 352,7525 m². Los detalles y documentos de acreditación son exclusivamente los previstos en el pliego y el Documento Tipo.
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La evaluación se realizará sobre cien (100) puntos: oferta económica 49,75; calidad 30; apoyo a la industria nacional 20; y emprendimientos y empresas de mujeres o Mipyme 0,25. La aplicación detallada se regirá por el pliego y sus formatos.
13. CRONOGRAMA	El cronograma publicado en SECOP II hace parte integral del proceso y contiene las fechas para observaciones, manifestaciones de interés, cierre, evaluación, adjudicación y demás actuaciones.

Dado en Montería, departamento de Córdoba, el 21 de agosto de 2026.

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
Director
INDEPORTES CÓRDOBA